

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27266 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso de Acreedores num.000577/2011, habiéndose dictado en fecha 20 de julio de dos mil once por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número tres de Valencia Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la entidad Construcciones Gandia, S.L., con CIF A-46237368, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador Concursal Leopoldo Pons Albentosa, Valencia expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el "BOE", puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 20 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110062646-1